



A.O.028.298 \*

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA  
28 DE MAYO DE 1941.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos del dia veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, me constituí con el Sr. Alcalde D. José de Olesa y de España, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo dia treinta de los corrientes, conforme ya se indica en la convocatoria, a la misma hora.

EL ALCALDE

El Secretario,

Nº 42.  
~~777777~~

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA  
30 DE MAYO DE 1941.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provin

\* 889

cia de Baleares, a la hora diez y nueve y treinta minutos del día treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, se reune la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares D. Luis Rodríguez Miguel, con asistencia del Sr. Alcalde D. José de Olesa y de España y de los Sres Tenientes de Alcalde y Gestores D. Guillermo Homar Reinés, D. Carlos Alabern Mirat, D. Gabriel Hevia Maura, D. Andrés Baidés Ferrer, D. Gabriel Cortés Cortés, D. Lorenzo Clar Salvá, D. Francisco Valdes Guzmán, D. Alfredo Bonet Llompart, D. Jorge Coll Mayol, D. Victorio Tur Monjo, D. Juan Querda Barceló, D. Sebastián Caldentey Cantallops, D. Jorge Descollar Montis, D. Francisco Juan de Santmanat, D. José Luis Moragues Monlau, D. Rafael Borrás Saestre, D. José Llompart Garcia, del Interventor de Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascripto Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y treinta y cinco minutos el Excmo. Sr. Gobernador declara abierta la sesión.

Seguidamente el Excmo. Sr. Gobernador Civil pronuncia el siguiente discurso:

A las pocas horas de llegar a Palma de Mallorca, tuve el gusto de dedicar un saludo colectivo a traves de la prensa a todos los habitantes de esta Provincia, y no esperaba que me correspondiese hoy un honor semejante. Confieso que por la solemnidad del acto, por el público que atento me escucha, por el magnífico local en que me encuentro y por el prestigio de las autoridades que me rodean, es confieso, y habreis de verlo en mi voz, que es esta, la emoción más fuerte y grata que tuviera desde que llegué a la Isla. Me siento honradísimo y con un legítimo orgullo





al presidente de esta Corporación.

Comparto, Sr. Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Palma, comparto, pues, con vosotros el honor de regir esta histórica ciudad y al compartir el honor por igual nos alcanza la responsabilidad del mando, que, como bien sabéis, exige por parte de la autoridad unas condiciones de sensibilidad, de prudencia y de sacrificio muy excepcionales. No dudamos, ya que es bien sabido, que la permanencia de un régimen depende forzosamente de dos causas: en primer término es la pureza, es la elevación de las doctrinas que le sirven de fundamento y en segundo lugar es el prestigio de la autoridad en quien debe encarnar aquellas consignas.

Yo creo que en las actuales circunstancias nos hallamos ante una coyuntura que sería criminal desaprovechar para hacer fructificar, sino en nuestra vida, por lo menos en la generación que nos suceda y que tenga la fortuna de no haber conocido los dolores que ha conocido la nuestra. Creo que estamos, pues, en condiciones de que efectivamente consumemos una gran empresa política, porque nos inspiran principios excelsos, velamos por el prestigio de la autoridad y por la fe del pueblo que nos alienta. Principios que guardarán durante mucho tiempo los baluartes de la tradición española, que la febril juventud de la Falange remozará y que impulsados por un Ejército heroico lograron la victoria en aquella mañana del primero de abril de 1939; resultando de esta fuerza de nuestra historia, una juventud generosa y un Ejército invencible que exige

de nosotros la máxima lealtad para los postulados que proclamó.

Todo aquel que quiera servirlos sin reservas mentales que venga a nosotros y por el contrario quien por su desgracia no se sienta identificado con el Movimiento, es preferible que se aparte de nosotros cuanto antes. En primer lugar porque no le alcance una responsabilidad gravísima en algo que no sienta y en segundo lugar para que no pueda por su traición culpársele de un fracaso que tal vez desee.

Lealtad pues en cuantos acepten una jerarquía, pero también prestigio en la autoridad. No ejerce autoridad quien ocupa un estrado más alto que el resto del pueblo, sino quien asume una serie muy extensa de deberes gravísimos. El prestigio de la autoridad necesita que encarne en unos hombres que reúnan todas aquellas virtudes que son exigibles a un buen ciudadano. No es posible creer que en estas circunstancias la opinión no sirva para nada; todo lo contrario, la sensibilidad de una autoridad exige que tenga preocupación de ver, sin necesidad de que lo digan, cuales son los deseos y afanes del pueblo. Ha de ser preocupación, por tanto, importantísima, la de conocer y apreciar siempre la opinión respetabilísima de todos aquellos que sin resentimientos, ni egoísmos han dado ejemplo de patriotismo.

No olvidemos las promesas hechas al pueblo español de darle pan, Patria y Justicia. Tengamos la preocupación de vencer las dificultades de estas difíciles circunstancias transitorias, de las que no son responsables los gobernantes de España, que sufren las repercusiones interiores de convulsiones continentales que afectan por entero a todos los pueblos. Desvelémonos por evitar alrededor de los humildes toda injusticia y todo dolor que esté en nes-



117  
157

A.0.028.427\*

tras manos remediar.

Otra condición indispensable de la autoridad, dijo, es la disciplina. Propugnemos la disciplina por el pleno sentido militar que informa nuestra vida. Disciplina que no es humillación, porque es dependencia voluntaria que honra, ya que es en definitiva acatamiento al Caudillo.

Yo requiero vuestra colaboración y la confianza y la fe del pueblo mallorquin. De nada sirve el mando si se estrella contra el escepticismo, si tropieza con la falta de fe del pueblo a quien dirige; es necesario que merezcamos su aliento y es necesario que obtengamos la máxima confianza y yo tengo, Sr. Alcalde y Sres. Concejales, la seguridad de que alcanzaremos la Patria unida, la Patria grande y laboriosa, la Patria en definitiva, mas alegre y mas justa, aquella por la que murieron nuestros hermanos, si contamos con la fe del pueblo, la lealtad de las autoridades y con la gracia de Dios.

El Sr. Alcalde contestando a las palabras del Sr. Gobernador dijo: No puedo menos de considerar como felicísimo augurio el que sea hoy el día de San Fernando, festividad de este gran Rey y sea él el que presida esta sesión. No puedo menos de decir dos palabras nada mas, sobre el augusto Monarca a quien historiadores han calificado del Monarca mas grande que ha habido en España. Tuvo la suerte de ser altamente favorecido por la fortuna, pues en treinta y cinco años que reinó no intentó empresa con que no saliese triunfante, ni entró en batalla que no venciese, ni sitió ciudad o forta

lesa que no rindiere, ni acometió reino que no avasallase y hubo tanta prosperidad en sus ejércitos y reinos, que no padecieron hambre ni peste, ni otro trabajo sino grande abundancia y prosperidad.

Recuerda la conquista de Córdoba por la decisión con que acudió al tener noticia de que habían tomado los cristianos parte de dicha ciudad y la de Jaén por la tenacidad ejemplar con que sostuvo el sitio contra el parecer de quienes querían retirarse en vista de los sufrimientos de la empresa.

Recogiendo la insinuación del Sr. Gobernador sobre el espíritu de sacrificio que debe informar a las Autoridades, recordó también que San Fernando, dando ejemplo de ello, cuando en cierta ocasión le aconsejaron que durmiese mas, contestó: ya se que vosotros dormis mas, pero si yo que soy el Rey no me desvelo ? podríais acaso dormir seguros?

Puestos en pié el Excmo. Sr. Gobernador y todos los presentes, la primera Autoridad Civil dice las siguientes palabras en el momento que estrecha lammano al Sr. Alcalde: Al estrechar la mano de vuestro Alcalde, estrecho la de todos los Concejales y transmito una vez mas al Pueblo Balear mi cariñoso saludo. Llevo a penas diez días entre vosotros y he podido comprobar por cuantos han desfilado por mi despacho, que venían exclusivamente con el deseo de hacer ofrecimientos leales y sinceros, sin plantearme cuestiones personales, ni cuestiones de petición alguna. Me alaga extraordinariamente, y cuando tenga ocasión lo haré constar por doquier, que el Pueblo de Palma merece el mayor elogio y entusiasmo de sus gobernantes.

Seguidamente se suspende la sesión para acompañar al Excmo. Sr. Gobernador Civil, quien sale del Salón precedido por los Maceros y seguido de toda la Corporación.

Acto continuo se reanuda la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Dn Jose de Olesa y de España, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día veintitres de los corrientes.





tes, la que se aprueba por unanimidad.

2  
se aprueban las cuentas.

Ato continuan se aprueba la siguiente relación  
de cuentas:

**OBRAS Y REFORMA INTERIOR:**

Una cuenta de Dn. Bartolomé Dolz Cerdá, por escobillas, escobillas y escobas caña, Almacén Municipal, 38'50.=Otra de Hijos de J. Mir Jaume, por aserrar y cepillar maderos al Almacén Municipal, 40'55.=Otra de la Térmica Moderna, por rollos papel orográfico destino S.T.O. Arquitectos, 82'50.=Otra de D. Miguel Nadal Comas, por cable acero para los columpios del Mirador, 118'50.=Otra de Juan Martorell Borrás, por bordillo, sifones, escalon piedra y piedra acanalada destino calle Sta Domingo, P. España, Avda. Ant<sup>a</sup> Maura y Matadero Municipal, 500'20.=Otra de Antonio Mar. Negre, por cemento común y envases destino Almacén Municipal, 1.025'00.=Otra de Pedro Ant<sup>a</sup> Taberner Garau, por bordillo y piedra calle B, Son Real, Avda. Antonio Maura y plaza Navegación, 1.428'00.= Total 3.233'25 pesetas.

**ENSANCHE:**

Una cuenta de Jaime Calmarí Seguí, por sillares, 1.948'00.=Otra de Pedro A. Taberner Garau, por machaca, arena y gravilla, 2.880'50.=Otra de Juan Massot, por cemento, 572'55.= Total, 5.401'05 pesetas.

**CULTURA:**

Una cuenta de Sebastian Salom, arreglos local escuela S. Serra, 405'00.=Otra de id. id. id. Castillo de Bellver, 211'25.=Otra de id. id. diferentes arreglos Escuela S. Anglada, 335'00.=Otra de id. id. por id. id. id. 390'00.=Otra de id. id. por id. id. Gda. 380'75.=Otra de Ramón Morey, obras Fiesta del Libro,

143'30.=Otra de Juan Ordinas, id. Biblioteca, 138'60.= Otra de A. Ferrer Ginard, libros id, 167'40.=Otra de Ramón Morey, obras Biblioteca, 138'15.=Otra de Gas y Electricidad, alumbrado, 118'80.=Otra de id. id. fuerza motriz, 17'70.=Otra de Andrés Ferrer Ginard, obras Fiesta del Libro, 756'00.=Otra de Ramón Morey, obras Biblioteca, 88'50.=Otra de Hijo de Rme. Eimbaum, un uniforme Bellver, 291'00.=Otra de J. Guasp Reines, varios impresos Ngdo, 81'50.= Total 3.363'95 pesetas.

3.

Se acuerda tomar en consideración y pase a Obras proposición suscrita varios Concejales, sobre mejoras barriada Terreno.

Se da cuenta de una proposición suscrita

por los señores Gestores Ruades, Alabern, Tur, Descallar, Cortés, Valdes, Guerra, Moragues, Juan, Llompant, Caldentey y Hevia interesando

que para el mejoramiento urbano de Palma se realicen las obras, compatibles con las posibilidades de la Hacienda Municipal, que se relacionan, en el suburbio del Terreno, dada la importancia turística de aquel sector y por radiar los mejores Hoteles de Palma, poniéndolo a tono con las excepcionales condiciones panorámicas del lugar. El sector que se marca comienza en el Puente de San Magín y sigue hacia Porto-Pi. Entre las mejoras, figuran entre otras, Alcantarillado, pavimentación, alumbrado, desagües, prolongación calle Soldado Marroig, acabar petril de S'Algo Dolça, cercar solares, ensanche carretera, construir mirandas y bajadas al mar, y otras.

Se acuerda tomar en consideración la proposición y que pase a la Comisión de Obras para que esta vaya proponiendo a la Gestora las mejoras que puedan ir realizándose.

4.

Se conceden permisos obras particulares.

Acto continuo se aprueba dos relaciones de permisos de obras propuestas por el Negociado de

Obras:

La primera relación abarca quince permisos y empieza por D. Miguel Rullan Jaume, construir pared de cerca en solar sito calle Foradri, Viverb, y termina con otro concedido a D. Gabriel





A.O.028.428\*

Vidal Palmer, para construir escotina y prolongar galería en finca calle Despuig, 11.

La segunda relación comprende diez y ocho permisos, siendo el primero el concedido a D. Francisco Mulet Carrió, para efectuar obras de reforma en finca calle Calvo Sotelo, 8 y termina con el concedido a D. Juan Vidal Dubié, para construir un añeo cochera en terrenos sito camino Puigpuñent, Km. 6.

5. Se concede bordillo para aceras.

A propuesta de la misma Comisión de Obras se acuerda conceder bordillo para la construcción de aceras, según relación que empieza por D. Bernardo Puigserver Jaume, interesando sesenta metros para frente a la finca de la calle D, y sesenta frente a la finca de la calle E, El Rafal, y termina con la concesión a D. Guillermo Ferragut de diez y seis metros de bordillo frente a la finca de la calle St<sup>a</sup> Tomas de Aquina.

Dicho bordillo se irá concediendo a medida que las disponibilidades económicas los permitan y por riguroso orden de petición.

6. Se condona arbitrio obras, finca C/ Velasquez por reconstrucción efectos bombardeo

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo acceder a la petición de Don Antonio Jaulme Cerda, propietario de la finca en reconstrucción sita en la C/ de Velasquez, interesando la condonación de los Arbitrios correspondientes a dicha obra, por haber sido la finca derribada a consecuencia de un bombardeo aéreo.

7. Se designa gestor Sr. Dazaallar intervenir subasta adquisición terrenos, Estación Radiotelegráfica eléctrica.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Obras interesando la designación de un sr. Gestor

tor para formar parte de la Mesa que el día diez de junio ha de intervenir en la apertura de los pliegos que se presenten al Concurso para la adquisición de terrenos destinados a la instalación de una Estación Radieléctrica Costera.

Se acuerda designar al Gestor Sr. Desoallar para formar parte de dicha Mesa.

8. **Se concede adelanto de pagas a funcionarios.** Acto continuo se acuerda acceder a las peticiones de los funcionarios municipales que se citan, interesando el adelanto de pagas, las cuales se comprometen a devolver con arreglo a la legislación vigente que regula dicha materia:

A D. Constantino Davia Lizana, una paga, nómina Oficinas Centrales.= A D. José Gerda Riera, una paga, nómina Guardia Municipal.= A D. Miguel Nicolau Serra, una paga, nómina Guardia Municipal.= A D. Salvador Torner Blasco, una paga, nómina Museo y Castillo Bellver.= A D. Antonio Mari Prats, una paga, nómina Guardia Municipal.= A D. Mariano Palliser Balaguer, una paga, Oficinas Centrales.= A D. Andrés Salas Almada, una paga, nómina Guardia Municipal.= A D. Francisco Capó Rullán, una paga, nómina Guardia Municipal.

9. **Se conceden permisos de obras particulares.** A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D. Nadal Antón Juan, para en la casa número 78 de la calle del Capitan Castell pavimentar una dependencia, construir un ciclo raso y colocar unas persianas.= Y a D. Bernardo Orpi Moyá, para construir un invernadero; en la casa número 8, de la calle de Son Campos, se le interesa que para poder conceder permiso, precisa presentar diseños a los efectos de proporción.





10. *Se concede suministro de bordillo y construcción de acera. Ensanche.* A propuesta de la misma Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para la construcción de la acera: A D. Jaime Rosselló, calle de Antonio Frontera, 60.—A D<sup>a</sup> Julia Braseras, calle Adrian Ferrán, 51.—A D. Pablo Vich Fronteras, calle Arzobispo Aspargo, 67.

También se acuerda conceder ocho metros cincuenta decímetros de bordillo para la construcción de acera a D. Miguel Pol Payeras, casa número 35 de la calle 84.

11. *Se aprueba certificado de buena cuenta obras Mercado, barriada Pedro Garrau.* Se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo sea aprobado el certificado de buena cuenta que bajo el número 3 ha librado el Arquitecto Sr. Forteza, a favor de D. Julián Juliá Rans, contratista de las obras de construcción de un Mercado de Barriada, en la plaza de Pedro Garrau, de cuyo documento resulta que pueden ser satisfechas al indicado contratista la cantidad veinte mil pesetas a buena cuenta.

12. *Se concede permiso de instalación de motores.* A propuesta de la indicada Comisión de Ensanche, se acuerda conceder los siguientes permisos para la instalación de motores:

A D. Antonio Ferragut Alsamora, para instalar un motor eléctrico en la casa número 38, de la calle de Antonio Frontera, de un C.V. con destino a la propulsión de maquinaria para la fabricación de medias.—A D. Ramón Muntaner Girandier, para instalar un motor eléctrico de diez C.V. de potencia, en la casa número 27 y 29 de la calle de Barceló y Combis, para accionar maquinaria para la trituración de algarrobas.

13. *Se concede permiso de traspaso de sepultura.* De la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia se aprueba un dictamen proponiendo sea autorizado el traspaso de la sepultura señalada con

ciento noventa y seis del cuadro sexto a favor de las Religiosas de la Pureza de Maria Santísima, residentes en esta capital.

14. *Se concede permiso instalación motor.* Por ser favorables los informes emitidos y a propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia se acuerda autorizar la instalación de un motor de 17 H.P. de aceites pesados, en la finca sita en el Km. 9 de la carretera de Lluçmaçor, propiedad de D. José Piña Pomar, destinado a la elevación de agua para el riego de dicha finca.

15. *Se concede subvención al Conservatorio de Música.* Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

«En relación con el acuerdo de V.E. de 20 de Septiembre último sobre conceder un donativo al Conservatorio Oficial de Música de esta Ciudad la Comisión de Cultura propone a V.E. que con cargo a la partida 521 cap. X art VI del vigente Presupuesto se conceda un donativo de mil pesetas a dicho Centro con destino a los conciertos de divulgación musical que organice.—V.E. no obstante resolverá.—Palma 27 de mayo de 1941.—El Presidente».

16. *Se aprueba el fallo del Tribunal que juzgó el concurso examen provisión plazas Bombero del Reten.* Acto continuo se aprueba el fallo del Tribunal que juzgó el Concurso examen para la provisión de plazas de Bomberos del Reten, que dice en su parte esencial: . . . .

«Por todo lo expuesto, el Tribunal encargado de fallar el concurso examen para la provisión de trece plazas de Bomberos del Reten y cuatro de la Brigada, propone que por no reunir la condición exigida de un metro sesenta y cinco de altura, sean eliminados D. José Nadal Marroig, D. Antonio Castell Humbert, D. Ramón Roig Sans, D. Pedro Rimoner Ros y por no saber escribir y no haber conseguido la media de cinco puntos, también se propone sea eliminado D. Pedro





A.0.028.429\*

Llabrés Palmer. = Atendiendo a la Orden de 30 de Octubre de 1939 sobre provisión de Bomberos de empleados provinciales y municipales, por no haberse presentado cupo suficiente para cubrir los distintos grupos, según la clasificación establecida en el anuncio de la Convocatoria, se ha seguido el régimen rotativo en los mismos, y vista la clasificación general del Tribunal que suscribe, eleva el correspondiente fallo a la Corporación Municipal por si tiene a bien nombrar los en el siguiente orden: = nº 1. - D. Enrique Vadell Rujol. = nº 2. - D. Antonio Roca Ponsarr. = nº 3. - D. Melchor Gelabert Amengual = nº 4. - D. Jaime Mulet Canellas. = nº 5. - D. Antonio Palmer Frau = nº 6. - D. Andrés Jaime Bover. = nº 7. - D. Francisco Tomás Mir = nº 8. - Pedro Martín Concepción. = nº 9. - D. Mateo Reus Campins = nº 10. - D. Gabriel Salvá Comas. = A resultas del anterior fallo, quedan sin cubrir tres plazas de Bomberos del Reten. = Por no haberse presentado ninguna instancia a las cuatro plazas de Bomberos de la Brigada, corresponde declararlas desiertas. = Se acuerda también que queden nombrados Bomberos del Reten con el haber correspondiente, los señores propuestos por el Tribunal.

**Se acuerda urgencia.** A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los asuntos que a continuación se citan:

**I.** Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:  
**Se acuerda crear plaza de aparejador y que pase a la Comisión de Personal.**

«La Comisión de Obras y Reforma Interior, teniendo en cuenta el considerable trabajo que pesa sobre

el Arquitecto Municipal D. Enrique Juncoosa, trabajo que ha-  
ce imposible poder atender con el debido celo y puntualidad  
al desarrollo de los asuntos que exigen su intervención, se  
estima de suma necesidad se proceda a la designación de un  
Aparejador como auxiliar del expresado Arquitecto; a cuyo  
fin tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar  
la creación de la aludida plaza de Aparejador, y que pase  
esta propuesta y acuerdo que se adopte a la Comisión de Per-  
sonal, para que, con toda urgencia, tramite el correspondien-  
te concurso, si así procede, para la provisión de la mencio-  
nada plaza.=Este es su parecer, V.E. no obstante y como sien-  
pre resolverá.= Palma 28 de mayo de 1941.= El Presidente In-  
terino».

II.  
**Se aprueba certificación  
del Montepío de Empleados  
Municipales sobre modifica-  
ción del Reglamento.**

Se da cuenta de la siguiente certificación:  
«Don José de Olesa y de España, presiden-  
te del Montepío de Empleados Administrati-  
vos, Técnicos y Subalternos de Palma de Mallorca.=Certifico:  
Que la Junta General del Montepío en sesión extraordinaria  
celebrada en el día de ayer, acordó por unanimidad aclarar  
y modificar el artículo 34 del vigente Reglamento, quedando  
redactado en la forma siguiente: Artículo 34.=En todas las  
escalas antes mencionadas, el tanto por ciento de pensión  
sobre el sueldo y quinquenios acumulados se fijará del modo  
siguiente: En lo que afecta a las jubilaciones forzosas por  
edad o enfermedad, servirá de sueldo regulador para señalar  
el haber pasivo, el sueldo asignado al cargo que estuviere  
desempeñando, sea cual fuere el tiempo que lo hubiese ejer-  
cido; y en las jubilaciones voluntarias servirá de regula-  
dor, el cociente que resulte de dividir por dos, la suma  
de las veinticuatro últimas mensualidades percibidas por el  
funcionario.=Las pensiones de viudedad y orfandad se fijarán:





4

sobre el sueldo regulador asignado al funcionario jubilado, si le ~~estuviere~~, y en caso de no estarlo, por fallecer en co servicio, servirá de sueldo regulador el cociente que resulte de dividir por dos la suma de las veinticuatro últimas mensualidades percibidas por el funcionario fallecido. = Para lo efectos que determinan los derechos pasivos de los que sean Jefes de Negociado, se acumulará como si fuera sueldo la gratificación que como tales perciben, debiendo tributar por ella al Montepío. = Y para que conste y a los efectos consiguientes, expido la presente, que firmo y sello en Palma de Mallorca a veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y uno. = J. de Oleza, Rubricado =.

Se aprueba el acuerdo tomado por la Junta General extraordinaria del Montepío, respecto al art. 34 del vigente Reglamento del Montepío de Empleados Administrativos, Técnicos y Subalternos de las oficinas municipales de esta ciudad, reflejado en la certificación que se acaba de leer.

**III.** A propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia se autoriza el gasto para la adquisición al contado de ciento veinte kilogramos de alfalfa seca para los caballos del servicio de coches fúnebres, por la cantidad de ciento setenta pesetas cincuenta centimes.

**IV** Acto continuo se da cuenta del fallecimiento del Veterinario Municipal jubilado Dn Lorenzo Riera y se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Corporación por tal pérdida y que se comunique a la familia.

Se acuerda constar acta fallecimiento veterinario Municipal jubilado Sr. Riera y comunicarlo a la familia.

V

Se acuerda conste acta sentimiento Corporación por fallecimiento padre funcionario Dn Gabriel Torrens y que se comuniquen.

Se da cuenta del fallecimiento del padre del Oficial primero Administrativo Dn. Gabriel Torrens, y se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Corporación y que se comuniquen el acuerdo a dicho Oficial.

VI

Se acuerda cambio nombres calles.

El Sr. Alcalde propone que se cambien los nombres de las calles de Francisco Roca Hernandez, Juan Escudero, Francisco Villalonga y Tirant Lo Blanc por las de Onésimo Redondo, Matias Montero, Reyes Católicos y Fray Luis de León, respectivamente.

Se aprueba la proposición del Sr. Alcalde.

VII

Se acuerda estudiar forma mejorar sueldo empleados municipales.

El Sr. Alcalde propone se estudie la forma de mejorar el sueldo a los empleados municipales atendiendo a los deseos manifestados por el Decreto del Generalísimo que hace referencia a un aumento de sueldo a los Secretarios, Interventores y Depositarios.

Se aprueba la proposición del Sr. Alcalde.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los Srs. reunidos que quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora veinte y treinta minutos diciendo: ¡Arriba España! y ¡Viva España!, dando por legalmente válida la escusa que por escrito le han dirigido los Sres. Gestores que han dejado de asistir, de todo lo que se entiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado que llevan número 28.298,- 28.427,- 28.428,- 28.429, de la clase séptima, debidamente reintegradas las segundas hojas que firman los Sres. concurrentes y certificado.

*Juan Pablo Moya*  
*J. de B.*





A.O.028.430 \*



~~Julian...~~ ~~...~~ ~~...~~

Manuel

San Vello

Alfonso...

Jose Coll

Victorio... ...

...

Hezcattar

F. Juande...

J.L. Moragas

... Jose...  
...

Interventor

...

Secretario

...